

Exp. 887/18.

ANUNCIO

Información pública del proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la obtención del suelo para la ejecución del proyecto de “Glorieta de intersección con la Carretera Nacional 611 en Rumoroso”.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Polanco y en la sede electrónica cuya dirección es: <https://polanco.sedelectronica.es>, obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la obtención del suelo para la ejecución del proyecto de “Glorieta de intersección con la Carretera Nacional 611 en Rumoroso”, elaborado por el equipo redactor Del Rio Miera Abogados S.L.U., a instancia de Iberdrola Inmobiliaria SAU, en su condición de promotora del Sector, que ha tenido entrada en el registro municipal 2459/03.08.18 y ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la ley de Cantabria 272001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Cantabria.

Durante el citado plazo el expediente podrá ser examinado, y quienes puedan resultar interesados podrán formular contra el mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

ANEXO

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	OCUPACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE INDEMNIZACIÓN
1	9957303VP1095N0001LO	IBERDROLA INMOBILIARIA S.A.	1.039,98 m ²	11.798,89 €
2	0056701VP2005N0001DI	D. ^a M ^a Pilar y D. Enrique Guerra Hevia	728,15 m ²	12.324,43 €
3	0256301VP2005N0001RI	Jesús Fernández Chausal S.L.	109,70	1.144,60 €

En Polanco, la alcaldesa, Rosa Díaz Fernández.